

EXPEDIENTE	NOMBRE Y APELLIDOS
01200400859	MOHAMED EL MAIDOUBI
01200400860	MOHAMED LAKHRAKI
01200400861	SAMIR FAZNELLAH
01200400862	KHALID MARINI
01200400863	LAKRAKI BOAZA
01200400864	MOHAMED LOGOUBI
01200400865	LAKBIR MOUNJID
01200400866	RABIA SANNAK
01200400867	MOHAMED ASSIME
01200400868	DIMITRU GHEORGE
01200400869	PIRLITU JULIAN
01200400870	MARIANA ANCUTA BILAUCA
01200400871	VERA MIRINIVA
01200400872	EUGENIA TARATONOVA
01200400873	MARIA TIMOFEEVA
01200400874	NATALIA ZHARKOVA
01200400875	VALENTINA GABBAZOVA
01200400876	TALSIVA RYABOVA
01200400878	NASRI RABAH
01200400879	MOHAMED BENMAKROD
01200400880	HAMDDI HAIBA
01200400881	HALIL ELAMBE
01200400882	HASSAN AMAWUI
01200400883	HADID UTALEB
01200400884	MALIKA EL ARUSSI
01200400885	HANAN SAUIDID
01200400886	ABDELILAH MZOUADI
01200400887	FUAD EL BUHARI
01200400888	MICHAH MAGUDI
01200400889	MOHAMED MOSSAIF
01200400890	TANFIK KANDIL
01200400891	RACHID BADRI
01200400892	SAHARA BOURMAMA
01200400893	SADIA BEYBHID
01200400894	SAMIRA ZABET
01200400895	AMINA BUELMAHDI
01200400896	ALI ELGANI
01200400897	AZOZIMOH
01200400898	BADIR OULNOUBATE
01200400899	SALEM ALAMI
01200400900	DRISS MARZOUQ

De conformidad con lo previsto en el art. 20 de la Ley 1/1996, de 10 de enero, de Asistencia Jurídica Gratuita, la resolución recaída podrá ser impugnada, por escrito y motivadamente, en el plazo de 5 días siguientes a partir de la fecha de publicación de este anuncio, ante el Secretario de esta Comisión, sita en la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Almería, que remitirá el expediente el Órgano Jurisdiccional competente en la causa principal, o Juez Decano, en su caso, a fin de que se resuelva lo que proceda.

Almería, 22 de marzo de 2004.- El Delegado, Manuel Ceba Pleguezuelos.

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

ANUNCIO de la Dirección General de Fomento del Empleo del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación a la Organización Democrática de Inmigrantes y Trabajadores Extranjeros (ODITE) del acuerdo que se cita.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, en C/ Alfonso XII, núm. 26, 41012, Sevilla, se procede a la notificación a la Organización Democrática de Inmigrantes y Trabajadores Extranjeros (ODITE) del Acuerdo de Iniciación de Expediente de Reintegro de la subvención concedida

mediante expediente INS-13/00, dictado por el Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico con fecha 5 de diciembre de 2003, con la advertencia de que contra el mismo, cuyo texto está a disposición de esa Entidad en el Servicio de Incentivos al Empleo de la Dirección General de Fomento del Empleo, podrá realizar en el plazo de 15 días las alegaciones que proceda.

Sevilla, 18 de marzo de 2004.- La Directora General, Esperanza Perea Acosta.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, de admisión definitiva de Permiso de Investigación. (PP. 3395/2003).

Ref. BN/jf.

El Delegado Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Almería, hace saber que ha sido definitivamente admitida la solicitud de Permiso de Investigación que a continuación se indica: Nombre: Cerro Alto. Número de expediente: 40.500. Recurso solicitado: Todos los de la Sección C) de la Ley de Minas. Superficie solicitada: 52 cuadrículas. Términos municipales afectados: Lubrín y Antas. Solicitante: Don Enrique Burkhalter, en nombre y representación de Econatura, S.L., con domicilio en C/ Joaquín Costa, 36 A-1.ª 28002 Madrid.

Lo que se hace público a fin de que todos aquéllos que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente, dentro del plazo de quince días contados a partir de la última de las publicaciones que del presente anuncio han de efectuarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería y de la Junta de Andalucía (BOJA), de conformidad con lo previsto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería con la advertencia de que pasado este plazo no se admitirá oposición alguna, conforme a lo prescrito en el mismo artículo y normativa.

Almería, 25 de agosto de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

CORRECCION de errores al anuncio de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en los expedientes sancionadores (BOJA núm. 45, de 5.3.2004).

Advertidos errores en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm. 45 de fecha 5 de marzo de 2004, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página núm. 5.705, párrafo 2.º de la columna de la izquierda, donde dice: «Núm. Recurso de alzada: 13642/01»; debe decir: «Núm. recurso de alzada: 1342/01».

- Página núm. 5.705, párrafo 3.º de la columna de la derecha, donde dice: «Núm. recurso de alzada: 2090/03»; debe decir: «Núm. recurso de alzada 2090/01».

Sevilla, 19 de marzo de 2004

CORRECCION de errores al Anuncio de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, sobre notificación de resoluciones de recursos de alzada recaídas en los expedientes sancionadores (BOJA núm. 76 de 23.3.2003).

Advertido errores en el anuncio de referencia, publicado en el BOJA núm. 76 de fecha de 23 de abril de 2003, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

- Página núm. 8.481, en el Recurso de Alzada núm. 1143/01, párrafo 5.º de la columna de la izquierda, debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.», «95/01».

- Página núm. 8.481, en el Recurso de Alzada núm. 637/01, párrafo 8.º de la columna de la izquierda, debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.», «269/01».

- Página núm. 8.481, en el Recurso de Alzada núm. 811/01, párrafo 2.º de la columna de la derecha, debe añadirse en la segunda línea detrás de «Núm. expte.» «1448/00».

- Página núm. 8.481, en el Recurso de Alzada núm. 1118 y 1119/01, párrafo 3.º de la columna de la derecha, donde dice «Núm. Recurso de alzada: 1118 y 1119/01», debe decir «140/01», donde dice «Ultimo domicilio: Las Balsas, 26», debe decir, «C/ Hernán Cortés, s/n» y donde dice «C.P.: 04130 Almería» debe decir, «04230 Huércal de Almería (Almería)», y debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. Expte.:», «245/00».

- Página núm. 8.481, en el Recurso de Alzada núm. 480/01, párrafo 5.º de la columna de la derecha, donde dice «Ultimo domicilio: C/ Altamira, 6, 9.º B» debe decir «C/ Hospicio, 4», y donde dice «C.P.: 04005 Almería» debe decir: «04610 Cuevas de Almanzora (Almería), y debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.:», «287/00».

- Página núm. 8.481, en el Recurso de Alzada núm. 852/01, párrafo 6.º de la columna de la derecha, debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.», «317/00».

- Página núm. 8.841, en el Recurso de Alzada 903/01, párrafo 7.º de la columna de la derecha, debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.:», «353/00».

- Página núm. 8.841, en el Recurso de Alzada 1424/02, párrafo 8.º de la columna de la derecha, debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.:», «389/01».

- Página núm. 8.841, en el Recurso de Alzada 1427/02, párrafo 9.º de la columna de la derecha, debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.:», «45/02».

- Página núm. 8.842, en el Recurso de Alzada 1448/00, párrafo 2.º de la columna de la izquierda, debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.:», «275/00».

- Página núm. 8.842, en el Recurso de Alzada 110/01, párrafo 3.º de la columna de la izquierda, debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.:», «1118/00».

- Página núm. 8.842, en el Recurso de Alzada 400/01, párrafo 4.º de la columna de la izquierda, debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.:», «1137/00».

- Página núm. 8.842, en el Recurso de Alzada 633/01, párrafo 5.º de la columna de la izquierda, debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.:», «1353/00».

- Página núm. 8.842, en el Recurso de Alzada 675/01, párrafo 6.º de la columna de la izquierda, debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.:», «1310/00».

- Página núm. 8.842, en el Recurso de Alzada 725/01, párrafo 7.º de la columna de la izquierda, debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.:», «1028/00», y donde dice «Núm. de acta: 425/00», debe decir: «499/00», y donde dice «Sujeto Infractor: EOM Vías y Obras, S. L.», debe decir: «Aguilera Fernández Estructuras Metálicas, S.C.».

- Página núm. 8.842, en el Recurso de Alzada 803/01, párrafo 8.º de la columna de la izquierda, debe añadirse en la segunda línea del mismo párrafo, detrás de «Núm. expte.:», «1063/00», y donde dice «Núm. de acta: 1063/00», debe decir: «1468/00».

Sevilla, 22 de marzo de 2004.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a doña Antonia Jurado Valderrama, con DNI núm. 24659783, Pliego de Cargos y Orden de Incoación en Expediente de Desahucio Administrativo, en relación con la vivienda sita en Málaga, Corralón Santa Sofía, C/ Montes de Oca, núm. 6, B-17. (Expte. MA-88/02-AS, CTA. 50).

Se ha intentado la notificación sin éxito de doña Antonia Jurado Valderrama, como adjudicataria de la vivienda sita en Málaga, Grupo «Trinidad Perchel», Corralón Santa Sofía, C/ Montes de Oca, Bajo-17.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica Pliego de Cargos y Orden de Incoación en Expediente de Desahucio ante esta Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes de Málaga, recaída en expediente de desahucio administrativo, Expte.: MA-88/02-AS, CTA. 50.

Indicándole que dicho Pliego de Cargos y Orden de Incoación se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Málaga, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47, en Málaga, durante el plazo de diez días contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Advirtiéndose que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, formule las alegaciones que a su derecho convinieren.

Málaga, 15 de marzo de 2004.- El Delegado, José María Ruiz Povedano.